

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Guijo

Núm. 496/2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2016 y el de su Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana, aprobado inicialmente por acuerdo Plenario de fecha 19 de enero de 2016, se considera definitivamente aprobado al no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos, conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del mencionado texto legal:

AYUNTAMIENTO EL GUIJO ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Título	Euros
1	Gastos de personal	198.686,06
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	111.150,00
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	272.990,80
6	Inversiones reales	137.929,38
7	Transferencias de capital	10.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	38.000,00
TOTAL CAPÍTULOS 70		769.056,24

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Título	Euros
1	Impuestos directos	104.765,35
2	Impuestos indirectos	622,90
3	Tasas y otros ingresos	12.316,00
4	Transferencias corrientes	553.461,75
5	Ingresos patrimoniales	6.478,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	102.219,38
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL CA	PÍTULOS	779.863,38

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal funcionario y laboral, aprobada conjuntamente con el Presupuesto:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios con Habilitación Estatal	Nº de plazas	Grupo	Nivel
Secretaria-Interventora	1	A1	22
Escala de Administración General.			
Subescala Auxiliar	1	C2	16

B) Personal Laboral Fijo

Operario de Servicios Múltiples (vacante)

RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Título	Euros
1	Gastos de personal	379.727,83
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	84.937,84
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	1.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL CA	PÍTULOS	466.165,67

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Título	Euros
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	180.475,19
4	Transferencias corrientes	285.690,48
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL CAPÍTULOS 466.165,67		466.165,67

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal funcionario y laboral, aprobada conjuntamente con el Presupuesto:

Plantilla de Personal Laboral	Nº plazas
1. Director/a	1
2. Administrativo	1
3. Terapeuta Ocupacional	1
4. Enfermero/a	2
5. Gericultor/a	8
6. Limpiador/as	6
7. Cocineras/os	3
8. Auxiliar Avuda a Domicilio	2 (iornada parcial)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En El Guijo, a 15 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Jesús Fernández Aperador.